

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

49032 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 3 de Málaga sobre asistencia marítima prestada por el B/S "Salvamar Denébola" a la embarcación de recreo "Edvana".*

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 3 de Málaga, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en fecha 13 de julio de 2013, por el B/S "Salvamar Denébola" a la embarcación de recreo "Edvana".

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310), reguladora de la Materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en San Fernando, población Naval de San Carlos, edificio Archivo Naval (PERCO 4) 11100 San Fernando Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden su derecho.

San Fernando, 17 de diciembre de 2013.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 3 de Málaga.

ID: A130070089-1